


SJ-F-05	Estudios Previos para la Contratación Directa de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión del Área Metropolitana de Barranquilla	 AMB ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
Versión 3		
Fecha Aprob.: 26/01/2018		

Estudios Previos para la Contratación Directa de Prestación de Servicios Profesionales y De Apoyo a la Gestión del Área Metropolitana de Barranquilla

I.	Introducción.....	1
II.	Descripción de la necesidad	1
	A. Objetivos y alcances	1
	B. Relación estratégica del objeto contractual con la planeación institucional	3
III.	Objeto a contratar.....	3
	A. Objeto.....	3
	B. Actividades específicas - Alcance.....	3
	(a) Clasificación UNSPSC	3
	(b) Actividades específicas.....	4
	(c) Plazo para la ejecución del objeto	4
IV.	Modalidad de Selección del contratista y su justificación	4
V.	Valor Estimado del Contrato.....	5
VI.	Análisis de Riesgos y la Forma de Mitigarlos.....	6
VII.	Garantías	13
VIII.	Indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.....	13
IX.	Disponibilidad Presupuestal.....	12

I. Introducción

El Área Metropolitana de Barranquilla, es una entidad dotada de personería jurídica, de derecho público, autonomía administrativa, patrimonio propio, autoridad y régimen administrativo y fiscal especial, conformada por los municipios de Soledad, Puerto Colombia, Malambo y Galapa, integrados alrededor del Distrito de Barranquilla, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del área de su jurisdicción mediante la planeación, coordinación y ejecución de proyectos de impacto social, gestión de los servicios públicos, transporte y vivienda; generando liderazgo entre los entes que la conforman garantizando el desarrollo sostenible y competitividad de su territorio.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1625 de 2013, y demás normas afines que rigen la materia, los actos de gestión y los contratos que celebre en ejercicio de sus funciones el Director en su condición de representante legal, se regulan por las normas del derecho público, previa atención de los principios orientadores de la función administrativa entre los que se encuentra el de economía, transparencia y responsabilidad reglados en la Ley 489 de 1998 en consonancia con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.


Para el logro de los objetivos y el cumplimiento de las funciones asignadas por Ley, se requiere contratar bienes y servicios, para lo cual se elabora el presente documento que contiene el análisis previo de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

II. Descripción de la necesidad

A. Objetivos y alcances

El Área Metropolitana de Barranquilla – AMBQ – es una entidad administrativa de derecho público, habilitada por el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC – mediante Resolución No. 602 del 25 de junio 2020, como Gestor Catastral a partir del 01 de noviembre de 2020, para la prestación del servicio público de catastro en los procesos de formación, actualización, conservación y difusión catastral en los municipios de Galapa, Malambo y Puerto Colombia, en los términos previstos por el artículo 79 de la Ley 1955 de 2019, el Decreto 1983 de 2019 y el Decreto 148 de 2020.

En desarrollo de lo previsto le corresponde dentro de su competencia, adelantar las actividades relacionadas con la implementación de los instrumentos legales de planeación, que permitan fortalecer la capacidad y desarrollar los instrumentos de gestión para la planeación del desarrollo debidamente actualizado incluyendo aquellas relacionadas con la gestión catastral que según le corresponda, lo anterior conforme a los requisitos legales, técnicos y

SJ-F-05	Estudios Previos para la Contratación Directa de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión del Área Metropolitana de Barranquilla	
Versión 3		
Fecha Aprob.: 26/01/2018		

Metodológicos consignados en las normas antes descritas y aquellas similares que permitan la ejecución del proyecto de gestión catastral.

Que, el 23 de julio de 2021 se suscribió el Contrato Interadministrativo N° 008 – de 2021 entre el Municipio de Sincelejo (Sucre) y el Área Metropolitana de Barranquilla, cuyo objeto es “PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LA GESTIÓN CATASTRAL EN LOS PROCESOS DE CONSERVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL, EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO (SUCRE)”, con plazo de ejecución de Doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, como valor se pactó la suma de CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$14.953.000.000) incluido IVA, precio que incluye costos directos e indirectos.

Que el Área Metropolitana de Barranquilla tramitó la autorización de vigencias futuras para recepción de bienes y servicios y se firmó el Acuerdo Metropolitano No. 005 de 2021 “Por medio el cual se autoriza al director del Área Metropolitana de Barranquilla vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios en la vigencia fiscal 2022, de compromisos surgidos de la contratación requerida para la ejecución del contrato interadministrativo con el municipio de Sincelejo (Sucre).”

Que, en este sentido, para la materialización de los objetivos trazados en el proyecto conjunto entre el Municipio de Sincelejo (Sucre) y el Área Metropolitana de Barranquilla, ésta última requiere contar con los recursos humanos, técnicos, físicos y tecnológicos suficientes para el desarrollo de las actividades planteadas.

Que, el 30 de noviembre de 2021 se suscribió el contrato de prestación de servicios **AMB-296-2021** con la **UNION TEMPORAL CATASTRO SINCELEJO 2021**, conformada por **CINTELI COLOMBIA S.A.S**, y **MENDOZA LARA Y CONSULTORES S.A.S** cuyo objeto es “El objeto del contrato es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES OPERATIVAS DENTRO DEL MARCO DE LOS PROCESOS CATASTRALES CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO QUE ADELANTE EL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO (SUCRE) DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 008 DE 2021.”

Que, para la ejecución del convenio interadministrativo suscrito entre el Municipio de Sincelejo (Sucre) y el Área Metropolitana, es necesario contar con personal idóneo para que realice la coordinación de reconocimiento predial, alistamiento, acompañamiento y capacite al equipo operativo en el marco de la actualización catastral con enfoque multipropósito del municipio de Sincelejo-Sucre


La Secretaria General de conformidad con las funciones asignadas en la Acuerdo 001 de 2017 artículo 38, tiene entre otras las siguientes:

- Formular e implementar las políticas para la administración de bienes y servicios de la entidad, de conformidad con la normatividad vigente, los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y las necesidades específicas de la organización.

Que la Secretaría General en el marco de las funciones antes descritas, tiene el deber de realizar múltiples acciones para cumplir con los procedimientos, planes, programas y proyectos; aunado a lo anterior la dependencia debe gestionar plataformas, bases de datos y sistemas de información que requieren de los servicios de apoyo a la gestión de personas naturales y/o jurídicas .

Que la Secretaría General del Área Metropolitana de Barranquilla es la unidad de contratación de la entidad, pues a través de Resolución Metropolitana 237 de 2015 el Director de la entidad delegó facultades en esta dependencia para la gestión contractual de los procesos de contratación; lo cual implica que la dependencia cuente con los servicios de personas naturales o jurídicas con formación en asuntos legales como se ha expresado.

Teniendo en cuenta que en la planta de personal no existe personal suficiente para cumplir las actividades relacionadas anteriormente, dentro de las que se encuentran la “*Prestación de servicios profesionales para adelantar las actividades de coordinación de reconocimiento predial dentro del marco del proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito del municipio de Sincelejo-Sucre*”

SJ-F-05	Estudios Previos para la Contratación Directa de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión del Área Metropolitana de Barranquilla	
Versión 3		
Fecha Aprob.: 26/01/2018		

En este sentido el Área Metropolitana de Barranquilla, requiere realizar contratación de personal idóneo y con amplia experiencia para dar cumplimiento a lo ordenado por el IGAC en la resolución antes mencionada y de las funciones de la Secretaria General del Área Metropolitana de Barranquilla.

Para tal efecto, el Área Metropolitana de Barranquilla, evaluó propuesta presentada por el contratista, el cual cuenta con la experiencia y el nivel educativo requerido para satisfacer la necesidad de la entidad.

B. Relación estratégica del objeto contractual con la planeación institucional

La contratación se realiza como impulso a los ejes del Plan de Desarrollo Metropolitano relacionados con el Fortalecimiento Institucional. La ejecución del contrato busca mejorar el buen funcionamiento del conjunto de la administración en áreas estratégicas de alto impacto.

III. Objeto a contratar

A. Objeto

“Prestación de servicios profesionales para adelantar las actividades de coordinación de reconocimiento predial dentro del marco del proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito del municipio de Sincelejo-Sucre

B. (a) Clasificación UNSPSC

Los servicios a contratar están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la Tabla 1.


Tabla 1 – Clasificación UNSPSC

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80101505	80-	10-	15-	05- Desarrollo de objetivos empresariales

(b) Actividades específicas

Para el desarrollo del objeto contractual se requiere realizar las siguientes actividades específicas que delimitan el alcance del mismo:

1. Adelantar las actividades de alistamiento de la información catastral dentro del marco del proceso de actualización catastral.
2. Realizar asignaciones al grupo de reconocedores asignados, garantizando los procedimientos establecidos por parte de la gerencia del proyecto.
3. Programar las visitas del personal asignado de conformidad con el plan de trabajo establecido dentro del marco del proceso de actualización catastral
4. Realizar actividades de acompañamiento y capacitación del personal a cargo.
5. Realizar el control de calidad de la información de oficina de acuerdo a la metodología vigente y el plan de calidad establecido al personal de reconocimiento a cargo
6. Realizar el control de calidad de la información de terreno de acuerdo a la metodología vigente y el plan de calidad establecido al personal de reconocimiento a cargo.
7. Contar con los equipos e insumos necesarios e indispensables para el desarrollo de su actividad, que garanticen óptimos resultados.
8. Garantizar que los reconocedores que le sean asignados cumplan con los rendimientos definidos para el proyecto en los plazos establecidos.
9. Realizar seguimiento, acompañamiento y orientación permanente a los reconocedores prediales a cargo.
10. Apoyar las capacitaciones del personal en los aspectos físicos y jurídicos.
11. Elaborar los informes de avance del grupo de trabajo de acuerdo con el seguimiento establecido por parte de la Gerencia del proyecto

SJ-F-05	Estudios Previos para la Contratación Directa de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión del Área Metropolitana de Barranquilla	
Versión 3		
Fecha Aprob.: 26/01/2018		

12. Garantizar la ejecución de validaciones establecidas dentro del plan de calidad del proceso.
13. Realizar visitas a la oficina de registro de instrumentos públicos, notarías, curadurías, oficinas de planeación del municipio cuando sea requerido y como parte de la verificación de la información.
14. Revisar y actualizar el perímetro urbano y deslinde municipal de conformidad con la metodología vigente.
15. Entregar la información, gráfica, fotográfica, alfanumérica consolidada, la cual debe estar depurada e inventariada de acuerdo con los procesos definidos por parte de la gerencia del proyecto.
16. Revisar, analizar y resolver las inconsistencias que correspondan a los predios del área de trabajo asignado, así mismo rendir informe a la gerencia del proyecto la información del estado, y avance de estas.
17. Elaborar los informes técnicos que le sean requeridos y de igual forma el listado final de predios cancelados, formados y que cambian de numeración.
18. Al final del proyecto realizar y entregar la evaluación de desempeño de cada uno de los reconocedores a su cargo..
19. Presentar mensualmente tanto al supervisor del contrato como a la Secretaría General del AMB para efectos de los pagos correspondientes, el informe mensual de actividades, el comprobante de pago de aportes al sistema de Seguridad Social en salud, de pensiones y Riesgos Laborales en el régimen contributivo, por el período correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el Decreto 723 de 2013 y el Decreto 1273 de 23 julio de 2018.
20. Las demás actividades que guarden relación con el objeto del contrato, que sean autorizadas por el supervisor del contrato.

(c) Plazo para la ejecución del objeto

El plazo de ejecución del presente contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de conformidad con lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.


IV. Modalidad de Selección del contratista y su justificación

La selección del contratista es por la modalidad de contratación directa de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, el artículo 2º, numeral 4º, literal h de la Ley 1150 de 2007, y el **Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015**, por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Se contrata directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate; entendiendo como tales los servicios de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales.

Para cumplir con la necesidad de idoneidad y experiencia, el contratista seleccionado debe contar con estudios de profesionales en el área de ingenierías, arquitectura, geografía o ramas afines, y experiencia laboral no inferior a un (1) año relacionada con el objeto a contratar y/o alcance

Finalmente, en la planta de personal del Área Metropolitana de Barranquilla – AMB no existe personal suficiente para el desarrollo del objeto que se contrata, lo cual es acreditado por el profesional universitario con funciones de talento humano.

SJ-F-05	Estudios Previos para la Contratación Directa de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión del Área Metropolitana de Barranquilla	
Versión 3		
Fecha Aprob.: 26/01/2018		

V. Valor Estimado del Contrato

A. Valor y Forma de pago

A. VALOR: El valor del contrato a celebrarse es por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$24.000.000)**

B. FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera:

- Un primer pago a corte de 28 de febrero de 2022, por la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M.L (\$3.000.000)**, previa entrega de la certificación del recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, el informe mensual de actividades, la cuenta de cobro del mes a que corresponda la ejecución, el recibo de pago de los aportes correspondientes a la seguridad social integral, copia del contrato, copia de la póliza aprobada, copia del pago de los impuestos a que este obligado, fotocopia de la cedula de ciudadanía, fotocopia del RUT, certificación de titularidad de cuenta bancaria para efectos de la transferencia de los honorarios, copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y copia del Registro Presupuestal (estos dos últimos los entregará al contratista el AMB) documentos que deberá presentar en original y copia, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

- Siete pagos mensuales iguales por la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M.L (\$3.000.000)**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el parágrafo

PARAGRAFO: Los anteriores valores se pagarán previa entrega de la certificación del recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, el informe mensual de actividades, la cuenta de cobro del mes a que corresponda la ejecución, el recibo de pago de los aportes correspondientes a la seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.


Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la respectiva factura o cuenta de cobro, según corresponda, debidamente soportada con el recibido a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor, de los pagos de seguridad social integral y demás documentos pertinentes.

VI. Análisis de Riesgos y la Forma de Mitigarlos

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento CONPES 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación.

SJ-F-05	Estudios Previos para la Contratación Directa de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión del Área Metropolitana de Barranquilla	
Versión 3		
Fecha Aprob.: 26/01/2018		


No	Clase	Fuente	Ejecución	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución económica?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría			¿Cómo se Realiza	Periodicidad
1	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	la falta de firma por parte del adjudicatario del contrato	Retrasos en la ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
2	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras en la orden de inicio, debido a que el contratista no aporta la garantía	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
3	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras en el inicio del contrato, debido a la aprobación tardía de documentos de legalización del contrato por parte de la entidad	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	Bajo	Entidad contratante	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario

SJ-F-05	Estudios Previos para la Contratación Directa de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión del Área Metropolitana de Barranquilla	
Versión 3		
Fecha Aprob.: 26/01/2018		

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución económica?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría			¿Cómo se Realiza	Periodicidad
4	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Radicación extemporánea de cuentas de cobro ante la entidad por parte del contratista	Demoras en los pagos	2	1	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y contratista.	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
5	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Elaboración errónea de las cuentas por parte del contratista que ocasionan demoras en el pago por tiempos superiores a los previstos en el contrato	Demoras en los pagos	1	2	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y contratista.	1	1	2	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
6	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras superiores a las previstas en el contrato en la revisión y tramite de las actas y/o cuentas por parte de los supervisores del contrato	Demoras en los pagos	2	1	3	Bajo	Entidad contratante	Realizar seguimiento de acuerdo con el procedimiento establecido por la entidad, desde la recepción de documentos hasta la finalización del trámite.	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad	Reuniones y reportes de novedades	Diario

SJ-F-05	Estudios Previos para la Contratación Directa de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión del Área Metropolitana de Barranquilla	
Versión 3		
Fecha Aprob.: 26/01/2018		

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución económica?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría			¿Cómo se Realiza	Periodicidad
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Incumplimiento del contratista en sus obligaciones contractuales	El no cumplimiento a cabalidad del objeto contractual afectaría el adecuado funcionamiento de los objetivos misionales de la entidad, la imagen institucional, y su patrimonio.	1	3	4	Bajo	Contratista	Imposición de multas y sanciones de acuerdo con la cláusula 15 del contrato	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad y contratista	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
8	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo humano por accidente laboral que afecte al personal del contratista con perjuicio a terceros	Daños al contratista y terceros	2	2	4	Bajo	Contratista	Para la legalización del contrato al contratista se le exige la Pago de seguridad social y ARL	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario

SJ-F-05	Estudios Previos para la Contratación Directa de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión del Área Metropolitana de Barranquilla	
Versión 3		
Fecha Aprob.: 26/01/2018		


No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución económica?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría			¿Cómo se Realiza	Periodicidad
9	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Responsabilidad de la entidad ante terceros por el contenido de los conceptos, actas, proyectos, oficio, y demás documentos elaborados o proyectados por el contratista en cumplimiento del objeto contractual	Incurrir en responsabilidades fiscales, disciplinarias, penales y civiles	2	3	5	Medio	Contratista y la entidad contratante	Revisión de los conceptos, actas, proyectos, oficio y demás documentos elaborados o proyectados por el contratista	2	2	4	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
10	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Riesgo por modificación del régimen de impuestos	Que se pueda romper la correlación de obligaciones entre las partes y de desate un desequilibrio económico del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista y la entidad contratante	Dimensionar, tan pronto se produzcan los cambios regulatorios, cual es el impacto en la ejecución y/o ecuación económica del contrato, y decidir si es pertinente o no un restablecimiento del equilibrio económico del contrato.	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario

SJ-F-05	Estudios Previos para la Contratación Directa de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión del Área Metropolitana de Barranquilla	
Versión 3		
Fecha Aprob.: 26/01/2018		

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución económica?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría			¿Cómo se Realiza	Periodicidad
11	Específico	Interno	Ejecución	Laboral	El no pago de honorarios a Contratistas	Incurrir en responsabilidades fiscales, disciplinarias, penales y civiles	1	2	3	Bajo	Entidad contratante	Definición de un trámite o acuerdo de pago, el cual se encuentra establecido en la cláusula 11 del contrato	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Reuniones y reportes de novedades	Diario
12	Específico	Interno	Ejecución	Sociales y/o ambientales	Paros por problemas que se puedan presentar por orden público que impidan la prestación del servicio	Retrasos en la ejecución del contrato	1	3	4	Bajo	Entidad contratante	Aplicación de la cláusula que trata de la minuta del contrato respecto al caso fortuito, adicionalmente la entidad deberá Definir un plan de contingencia temporal para el desarrollo del objeto contractual	1	1	2	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario

SJ-F-05	Estudios Previos para la Contratación Directa de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión del Área Metropolitana de Barranquilla	
Versión 3		
Fecha Aprob.: 26/01/2018		

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución económica	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría			¿Cómo se Realiza	Periodicidad
13	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	No guardan reserva y confidencialidad de la información de que tiene conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato	Mal información que puede afectar la prestación del servicio que le puede generar responsabilidades a la entidad	2	3	5	Medio	Contratista	Imposición de multas y sanciones	2	2	4	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Auditorías internas que y reuniones donde se evalué la debida gestión contractual	Diario

SJ-F-05	Estudios Previos para la Contratación Directa de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión del Área Metropolitana de Barranquilla	
Versión 2		
Fecha Aprob.: 06/10/2016		

VII. Garantías

De conformidad, con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015; “*En la contratación directa la exigencia de Garantías no es Obligatoria*”, por lo antes referido, El Área Metropolitana para la presente contratación, no exigirá garantías, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, las actividades a desarrollar, el valor y la forma de pago, la cual se encuentra sujeta al cumplimiento de las obligaciones del contratista.

VIII. Indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial

Las contrataciones directas no están cobijadas por Acuerdo Comercial.

IX. Disponibilidad Presupuestal

Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente.

I. Supervisión del contrato

Será ejercida por el Secretario General del Área Metropolitana de Barranquilla.

Los presentes estudios previos se expiden en la ciudad de Barranquilla, en enero de 2022.



MIGUEL HERNANDEZ MEZA.
Secretario General